

ACTA DE LA
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2.015,
MINUTA 8/2015

"En Pollos, a trece de octubre de dos mil quince, siendo las veinte horas y media, previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier García Rojo, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Concejales, D^a. Marina Gonzalez Diez, D^a. M^a Gemma García Alonso, D^a Raquel Gonzalez Rodriguez, D^a Fabiola Vega Montero, D. Jose M^a Mielgo García y D. Luis Angel García Sanchez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria que tiene lugar en primera convocatoria. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Alberto Arnaiz Ortiz.

Existiendo quorum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto público, procediéndose al examen de los puntos del orden del día tal y como a continuación se indica:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Presidente pregunta a los asistentes si alguno tiene que formular observaciones al borrador del acta de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, celebrada con fecha 27 de julio de 2.015, minuta nº 7/2015, cuya copia les ha sido entregada con la convocatoria a la presente sesión. Y no manifestando los Concejales ningún reparo, la misma es aprobada con los votos en a favor de los cinco concejales del grupo socialista y la abstención d los dos concejales del grupo popular.

2º.- APROBACION CUENTAS FIESTAS PATRONALES 2.015.

Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Corporación de la liquidación de las Cuentas Fiestas 2.015, con una relación de gastos por valor SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS euros con DOS céntimos (74.252,02 euros).

Una vez examinado el asunto, la Corporación acuerda su aprobación con los votos favorables de los cinco concejales del PSOE y y la abstención de los dos concejales del grupo popular.

3º.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 1/2015.

Examinanda la propuesta de modificación del presupuesto de gastos presentada por la Alcaldía así como la documentación que la acompaña y visto el informe del Interventor, y sometida a votación la misma, La Corporación, con los votos a favor de los cinco concejales del grupo socialista y la abstención de los dos concejales del grupo popular, acuerda:

PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos por Suplemento de Creditos siendo las partidas del presupuesto donde se suplementa crédito, las siguientes:

Partida	Explicación	Cons.actual	Incremento	Cons.final
3.22609	Gasto Fiestas	42.000,00	32.252,02	74.252,02
TOTAL.....		42.000,00	32.252,02	74.252,02

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Suplemento de Credito se hará con cargo a los siguientes recursos:

Explicación:	Importe
-Bajas de gastos (partida 1.60902).....	30.761,73
-Remanente de Tesorería.....	1.490,29
Total ..	32.252,02

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el “Boletín Oficial” de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de quince días a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos entendiendo que si durante el plazo de exposición no existen reclamaciones el acuerdo se elevará a definitivo.

TERCERO: Una vez que este acuerdo tenga el carácter de definitivo, enviar una copia del expediente a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Economía y Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales) así como publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento las modificaciones efectuadas y su financiación.

La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de la aprobación provisional siempre que se haya producido la publicación a que se refiere el apartado anterior y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de Créditos y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

4º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA ARRENDAMIENTO DE LOS BAJOS Nº 2 y 3 DE LA PLAZA DE TOROS.

Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de la situación en que se encuentran los huecos Nº 2 Y 3 de la Plaza de Toros de este municipio y la necesidad de arrendarlos, presentando el correspondiente Pliego de Condiciones.

Acto seguido y después de un animado debate, la Corporación por unanimidad acordó:

PRIMERO Aprobar dicho pliego de cláusulas que rigen la contratación del arrendamiento de los bajos de la plaza de toros

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento de contratación del arrendamiento de los bajos de la plaza de toros mediante subasta.

5º.- PUNTO DE URGENCIA. DESIGNACION FIESTAS PATRONALES 2.016

Antes de la exposición y votación del presente punto, la Corporación acuerda por unanimidad su urgencia e inclusión en el Orden del Día.

Acto seguido, por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de la comunicación de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la que se solicita la designación por parte de este Pleno de las fiestas laborales de esta localidad a fin de completar el calendario laboral de la misma para el año 2.016.

El Pleno, previa deliberación, y por unanimidad, acuerda:

1º.- Establecer el 16 y el 17 de agosto como fiestas locales para el año 2.016.

2º.- Remitir el acuerdo a la Delegación Territorial de la Junta a fin de completar el calendario laboral de este municipio.

6º.- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

De orden de la Presidencia se da cuenta a la Corporación de los siguientes Decretos de la alcaldía:

- a) 37,38,40,41,42,45,46,47/2015, de aprobación relación facturas 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22/2015.
- b) 39, 43 y 48/2015, aprobación gastos nómina julio, agosto y septiembre 2.014 y seguros sociales de junio, julio y agosto del 2015
- c) 36/2015, de convocatoria sesión extraordinaria de 27/07/2015.
- d) 44/2015, de aprobación certificación nº 1 y liquidación de la obra de Pavimentación c/ Camino La Trampa por valor de 25.046,19
- e) 49/2015, de aprobar la asunción de daños de las viviendas de la c/ los Pastores, por avería en la red de agua.
- f) 50/2015, Convocatoria Pleno 13/10/2015.

7º.- INFORMACION DE LA INTERVENCION DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE LA CONTABILIDAD DEL 3º TRIMESTRE DE 2.015.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Haciendas Locales y Regla 243 de la Instrucción de Contabilidad Simplificada, desarrollados por la base 18 de Ejecución del Presupuesto, la intervención de este ayuntamiento informa del avance de la contabilidad municipal correspondiente al tercer trimestre de 2.015, dándose por enterada la Corporación.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia se abre el turno de ruegos y preguntas, en el que se formularon los siguientes:

- Por D. Jose Maria Mielgo se pregunta sobre la obligación de tener un sistema de depuración de aguas residuales, y sobre la rotura de una boca de riego en la c/ Camino La Trampa. Contestando el Sr. Alcalde que todavía no nos han obligado a instalar la depuradora de residuales, estando el asunto siendo estudiado por la

Diputacion, y que respecto de la boca de incendios, será repuesta por la empresa que la destruyó.

- Por D. Luis Angel García Sanchez, se pregunta sobre los bordillos hundidos que se aprecian en la pavimentación recientemente realizada en la c/ Camino La Trampa y el muro derribado en la trasera del Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se va a notificar a D. Jose Luis Santos que reponga los bordillos como estaban y que el muro derribado fue repuesto por el ayuntamiento, aunque se va a pasar la factura a D. Jesus Prieto Garcia, causante de su caída.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, levanto la presente acta. Doy fe